

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONTRATO DE ALQUILER MERCADO MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	Las personas naturales y/o jurídicas que cuentan con título habilitante para ejercer su actividad comercial o brindar algún servicio en el mercado o centro comercial municipal, deben solicitar a la Municipalidad que disponga del espacio para establecer su local.
¿A quién está dirigido?	<p>Este servicio esta dirigido para las personas que desean realizar una actividad comercial dentro de un local en el mercado o en el Centro Comercial Municipal del cantón Santa Lucía.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACCEDER A UN LOCAL COMERCIAL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud de trámite para contrato de alquiler en el mercado municipal (con su respectiva tasa) • Certificado de no adeudar (con su respectiva tasa) • Copia de cédula y certificado de votación
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario debe comprar el formulario de solicitud para contrato de alquiler en el mercado municipal en las ventanillas de recaudación.</p> <p>El usuario debe llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos.</p> <p>El usuario debe entregar los documentos en la Secretaría del GADM.</p> <p>Luego de 8 días debe acercarse al departamento jurídico para la firma del contrato de arrendamiento.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Trámite (2,00 USD) • Certificado de no adeudar en el GAD Municipal (3,00 USD)
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Edificio Municipal</p> <p>Nicolás Martínez y Antonio Saá (esquina)</p> <p>Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA LUCIA. Art. 8, 9, 14.
Contacto para	Funcionario/Dependencia: Juri Herrera Mota

atención ciudadana

Correo Electrónico: municipiosta@gadsantalucia.gob.ec

Teléfono: 042709175

Transparencia